Veinte maravedis:

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

Acuerdo de 14 de Agosto

En la Muy Noble Muy Leal y fidelissima Villa de Zella y Sala capitular de ella a catorze dias del mes de Agosto de mil setecientos y veinte y nueve años se juntaron los Señores Justicia y Regimiento de ella a saver el Señor Lizdo. Dn. Juan Millan Arias abogado de los Rs. Consejos Alcalde mayor por su Mag.d Dn. Fernando Juanes Dn. Fran.co Ortuño Serra Dn. Joseph Serrano Espejo Dn. Pedro Ortuño Vizente procurador Sindico general de esta Villa, Dn. Martin Soriano Ortega Dn. Juan Ortuño Serra, Don Pedro Ortuño Mota y Dn. Pasqual Lorenzo Guiles Regidores haviendo sido citados por Gil Lopez y Juan Antonio del Barco ministros porteros, a tratar y conferir cosas tocantes del Rl. Servizio y bien y utilidad de esta Villa y sus vecinos y haviendo tratado y conferido acordaron lo sig.te

Salarios de Corregidores

La Villa de una conformidad dixo que haviendo concluido la Real facultad de servicios que esta Villa usa por el tiempo de los seis años de su concesion y siendo preciso util y combenientes al publico acudir ante Su Mag.d y Señores de su Real Consejo de Castilla a pedir la prorrogacion del termino de dha facultad respecto de sustituir y permanezer los motivos de su concesion por ser para satisfacer los salarios de los Señores Corregidor del partido y alcalde mayor de esta Villa, y la rezeptoria del servicio ordinario y extraordinario y representar asimismo a Su Mag.d Señores